El COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN I.E.D. Por medio de la presente invitación Pública, convoca a todas las personas naturales o jurídicas que deseen participar en prestar los servicios y/o suministrar los bienes solicitados, siempre y cuando no exista inhabilidad e incompatibilidad alguna para contratar con entidades del Estado y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

RECOMENDACIONES PARA LOS PROPONENTES

Este documento define las condiciones para participar en la presente invitación, se recomienda a los aspirantes que deseen participar en este proceso, leer detenidamente este documento, cumplir con las exigencias previstas y tener en cuenta las circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en la oferta, en el cumplimiento del contrato y/o en los costos derivados de éstos.

Para la elaboración de la propuesta, deberá atender lo señalado en la presente invitación, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole, lo cual permitirá una selección sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad. Antes de entregar la propuesta verifique que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos.

La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos exigidos. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan al Colegio a verificar toda la información que en ella suministren.

El proveedor debe verificar que las actividades en la Cámara de Comercio, RUT y RIT sean coherentes con el objeto de la contratación y aparezcan relacionadas en los documentos.

JUSTIFICACIÓN

Que el objeto se encuentra contenido dentro del plan de contratación del Colegio y por tanto se puede adelantar su ejecución.

En el presupuesto de la 2026 se programaron recursos para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes, asignando de forma eficiente los diferentes recursos para la realización de actividades y proyectos institucionales de acuerdo con los principios de eficiencia y eficacia en la administración del gasto.

La educación de calidad es la llave maestra que nos permitirá avanzar hacia una sociedad más igualitaria, con más y mejores empleos y que sea más competitiva a nivel internacional. Entendiendo la educación en un sentido amplio, como una herramienta de transformación social, haremos un enorme esfuerzo por priorizar este sector como eje fundamental del cambio que se requiere; para que las nuevas y futuras generaciones en BOGOTA cuenten con mayores oportunidades que permitan el desarrollo del capital humano y el crecimiento económico y puedan lograr mejoras sustanciales en sus condiciones de vida.

1.- Modalidad de contratación y fundamentos que la soportan:

Selección régimen especial. Corresponde a la modalidad de selección prevista para los Fondos de Servicios Educativos, donde el Consejo Directivo señala con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del Colegio, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el Rector o Director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales. Dichos requisitos se establecen en el Manual de Contratación del COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN I.E.D. aprobado por el Consejo Directivo .

La ley 715 de 2001, que contempla en su Artículo 13. Procedimientos de contratación de los Fondos de Servicios Educativos. Todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de servicios educativos a los que se refiere el artículo anterior, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse. Se harán con el propósito

fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos.

Ninguna otra norma de la Ley 80 de 1993 será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes y/o servicios a adquirir no superan los veinte (20) salarios mínimos mensuales de la vigencia 2026, se adelantará el proceso mediante la modalidad de **SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL.**

2.- Factores de selección y adjudicación:

2.1.- Propuesta económica:

Para la presentación de la propuesta económica se debe detallar el IVA, debe incluir la marca y/o descripción ofertada y debe contener todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser rechazada.

Para todos los efectos de selección, se tendrá en cuenta el valor incluido IVA, sin que ello signifique que la oferta más el IVA supere el presupuesto inicial, caso en el cual, el oferente será rechazado.

El proponente debe tener en cuenta que los precios de la propuesta se mantendrán en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución del contrato y hasta su liquidación.

Será causal de rechazo de la propuesta la no cotización de todos los ítems descritos, diligenciado totalmente. Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total.

2.2.- Selección del contratista:

El procedimiento para selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la convocatoria. Las condiciones definidas en la convocatoria forman parte esencial del contrato, y son la fuente de derechos y obligaciones para las partes, constituyéndose en el elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1150 de 2007, artículo 5 numeral 2 estipula: "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. (...)"

El Colegio adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta presente la mayor puntuación acorde con las condiciones estipuladas como factores de selección de modo tal que se logre llevar a cabo la selección de la oferta más conveniente para la institución, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas y los requisitos habilitantes.

Sólo serán tenidas en cuenta para el orden de elegibilidad y posterior selección aquellas propuestas que obtengan una calificación igual o superior al ochenta por ciento (80%) de la calificación total y se seleccionará al proponente que obtenga el mayor puntaje.

En caso de presentarse una sola propuesta que cumpla con todos los requisitos de ley aquí solicitados, se procederá a adjudicársele el contrato objeto de la presente convocatoria.

En caso de empate, el Colegio seleccionará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

Para el presente proceso se tendrá en cuenta factores técnicos y económicos soportados en los siguientes puntajes:

FACTOR	PUNTAJE
Documentos Jurídicos y técnic	Habilita / No habilita
Calificación económica	100
Calidad, Garantía y Especificaci	0

2.2.1.- CALIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS - BASE 100 puntos: Se asignarán 100 puntos al proponente que ofrezca el menor valor total incluido de IVA. El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor y a los demás proponentes teniendo en cuenta la siguiente relación:

PT = (MP/PO) * 100

Donde:

PT = Puntaje por precio ofrecido
MP = Menor precio ofrecido entre los proponentes evaluados.
PO = Precio ofrecido por el proponente evaluado

2.2.2.- CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD, GARANTÍAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BASE 0 puntos: No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, La Entidad verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

2.3.- Rechazo de propuestas

2.3.1.- Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para esta misma convocatoria.
2.3.2.- Cuando el proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que presente oferta en este mismo proceso, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trata de sociedades anomias abiertas.
2.3.3.- Cuando el representante a los representantes legales de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes y que también presenten ofertas para la presente convocatoria.
2.3.4.- Cuando la propuesta sea presentada a nombre de una persona o sociedad diferente a la que aparece postulada.
2.3.5.- Cuando el proponente no logre demostrar la experiencia especifica mínima de acuerdo con los presentes pliegos de condiciones definitivas.
2.3.6.- Cuando el proponente no ofrezca como mínimo la totalidad de los elementos solicitados en los presentes pliegos de condiciones definitivos.
2.3.7.- Cuando el proponente ofrezca especificaciones técnicas inferiores a las solicitadas en los presentes pliegos de condiciones definitivos.
2.3.8.- Cuando el valor de la propuesta presentada exceda el valor del presupuesto oficial estimado por la entidad.
2.3.9.- Cuando el proponente no presente la oferta en los tiempos y con las formalidades establecidas en la invitación, conforme los principios de contratación.
2.3.10.- Cuando el proveedor no aplique las normas tributarias en forma adecuada (Ejemplo: gravar productos con IVA que por norma están exentos o excluídos)

2.4.- Declaratoria desierta

El presente proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando no existan proponentes hábiles, ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación, cuando no se postule ningún interesado o se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva. Contra el acto que determine la declaratoria desierta, procede el recurso de reposición en los términos establecidos en la ley.

2.5.- Precios Artificialmente Bajos

Sin importar la modalidad de Selección que se adelante, cuando se encuentre que el valor de una oferta resulte artificialmente bajo, el ordenador del gasto a través del responsable encargado del trámite del proceso, requerirá al proponente con el fin de que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Rendidas las explicaciones, se analizará, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, cuando el valor de esta responda a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponga en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a él proponente.

3.- El Objeto del Proceso de Contratación es:

Contratar la prestacion de servicios integrales de saneamiento bàsico y control ambiental de las sedes A,B,C,D, que incluye el lavado , limpieza y desinfeccion de tanques de almacenamiento de agua,servicios de desratizacion,fumigaciòn para el control de plagas,control y manejo de palomas,asi como la recarga ,mantenimiento y cambio de extintores ,con el fin de garantizar condiciones adecuadas de salubridad ,seguiridad ,e higiene en las instalaciones del colegio,dando cumplimiento a la normatividad sanitaria y de seguridad vigente

DESCRIPCION	CANTIDAD
Talleres de sensibilización Ambiental por sede; (A – B - C-D). al interior de las instalaciones del Colegio Jorge Eliecer Gaitan IED.	6
" sede A y Sede D Tres actividades y controles de desinsectación y desinfección ambiental química, (en el año 2026), por medio de asperción manual y/o a motor, en la sede (A). del Colegio Jorge Eliecer Gaitan IED.SEDE A Y SEDE D. 38 salones, Orientacion, pagaduría, Oficinas de almacen, bodegas, cafetería de profesores, secretaria academica, sala de profesores, salas de deportes, sala de música, secretaria de rectoría, sala de juntas, rectoría, baños, coordinaciones academiacas y coordinaciones administrativas, salón lúdico, cuartos de refrigerios, pasillos, zonas verdes, zonas de descanso, enfermería, parqueaderos y otras áreas internas de la sede,zonas verdes externas y aledañas a las sedes, control en (desagues de aguas lluvias, sumideros, imbornales o rejas de captación) y otras áreas de las sedes. Aproximadamente 5 mts a l a redonda.Una actividad de fumigacion y/o desinsectación cada cuatro meses	3
sede B "Tres actividades y controles de desinsectación y desinfección ambiental química, (en el año 2026), por medio de asperción manual y/o a motor, en la sede (B). del Colegio Jorge Eliecer Gaitan IED. 25 salones, 10 oficinas administrativas, bodegas, baños, coordinaciones academicas y coordinaciones administrativas, pasillos, zonas verdes, zonas de descanso, enfermería, parqueaderos y otras áreas de la sede,zonas verdes externas y aledañas a la sede, control en (desagues de aguas lluvias, sumideros, imbornales o rejas de captación) y otras áreas de las sedes. Aproximadamente 5 mts a la redonda.Una actividad de fumigacion y/o desinsectación cada cuatro meses	3
Sede C "Tres actividades y controles de desinsectación y desinfección ambiental química, (en el año 2026), por medio de asperción manual y/o a motor, en la sede (C). del Colegio Jorge Eliecer Gaitan IED. 08 salones, 02 oficinas administrativas, baños, cuarto de refrigerios, pasillos, zonas verdes, zonas de descanso y otras áreas de la sede,zonas verdes externas y aledañas a la sede, control en (desagues de aguas lluvias, sumideros, imbornales o rejas de captación) y otras áreas de las sedes. Aproximadamente 5 mts a la redonda."Una actividad de fumigacion y/o desinsectación cada cuatro meses	3

Sedes A y D "Diez (10) controles de desratización química, (en el año 2026), por asperción manual con cebos parafinados y peletizados en las unidades o cajas de control y monitoreo ya existentes o por instalar en la sede (A). del Colegio Jorge Eliecer Gaitan IED. Un seguimiento y control por mes,bodegas , parqueaderos, zonas verdes y otras áreas internas de la sede.verdes externas y aledañas a las sedes, control en (desagues de aguas lluvias, sumideros, imbornales o rejas de captación) y otras áreas de las sedes. Aproximadamente 5 mts a la redonda. Nota: La cantidad de rodenticidad a aplicar en cada visita e inspección, esta promediada en cajas cebaderas y por puntos como madrigueras si se llegan a observar, coladeras o rejas de captación de aguas lluvias en puntos secos, (600 Grs). En toda la sede áreas internas y externas.Los cebos y/o venenos se cambian por deterioro del mismo por condiciones naturales y ambientales y por consumo.En cada actividad se realizara el cambio de cebos que sean de diferentes ingredientes activos y químicos. Para evitar que los roedores lo persivan."Una actividad de desratizacion cada mes	10
Sede B "Diez (10) controles de desratización química, (en el año 2026), por asperción manual con cebos parafinados y peletizados en las unidades o cajas de control y monitoreo ya existentes o por instalar en la sede (B). del Colegio Jorge Eliecer Gaitan IED. Un seguimiento y control por mes,bodegas , parqueaderos, zonas verdes y otras áreas internas de la sede, zonas verdes externas y aledañas a las sedes, control en (desagues de aguas lluvias, sumideros, imbornales o rejas de captación) y otras áreas de las sedes. Aproximadamente 5 mts a la redonda. Nota: La cantidad de rodenticidad a aplicar en cada visita e inspección, esta promediada en cajas cebaderas y por puntos como madrigueras si se llegan a observar, coladeras o rejas de captación de aguas lluvias en puntos secos, (400 Grs). En toda la sede áreas internas y externas.Los cebos y/o venenos se cambian por deterioro del mismo por condiciones naturales y ambientales y por consumo.En cada actividad se realizara el cambio de cebos que sean de diferentes ingredientes activos y químicos. Para evitar que los roedores lo persivan"Una actividad de desratizacion cada mes	10
Sede C "Diez (10) controles de desratización química, (en el año 2026), por asperción manual con cebos parafinados y peletizados en las unidades o cajas de control y monitoreo ya existentes o por instalar en la sede (c). del Colegio Jorge Eliecer Gaitan IED. Un seguimiento y control por mes Bodegas, parqueaderos, zonas verdes y otras áreas internas de la sede,zonas verdes externas y aledañas a las sedes, control en (desagues de aguas lluvias, sumideros, imbornales o rejas de captación) y otras áreas de las sedes. Aproximadamente 5 mts a la redonda. Nota: La cantidad de rodenticidad a aplicar en cada visita e inspección, esta promediada en cajas cebaderas y por puntos como madrigueras si se llegan a observar, coladeras o rejas de captación de aguas lluvias en puntos secos, (200 Grs). En toda la sede áreas internas y externas.Los cebos y/o venenos se cambian por deterioro del mismo por condiciones naturales y ambientales y por consumo.En cada actividad se realizara el cambio de cebos que sean de diferentes ingredientes activos y químicos. Para evitar que los roedores lo persivan."Una actividad de desratizacion cada mes	10

Sedes A,B,C,D "Doce cajas de control y monitoreo certificadas para distribuir e instalar en las sedes (A – B – C-D) del Colegio Jorge Eliecer Gaitan IED.Estas unidades se entregan instaladas, ancladas al piso y/o pared por chazos expansivos de ¼ , con su respectiva señalización habladores e identificación.Control a las unidades ya existentes y por instalar, para cambio y monitoreo de señalización, habladores e identificación, las veces que se requieran durante la vigencia del año 2026."Una actividad en el año	12
Sede A "Cuatro controles para la sede (A) pabellon oriental y occidental del Colegio Jorge Eliecer Gaitan IED.Dos controles por semestre.Uso de repelentes químicos y sellado con mallas en puntos críticos de anidación y estadia nocturna.NOTA: El manejo de aves, ayuda en gran medida para el control y presencia de plagas como roedores plaga e insectos y la afectación en salud a las personas por plumas, excretas y nidos que pueden generar hongos, mohos, virus y otros."Una actividad de fumigacion y/o desinsectación cada cuatro meses	4
Sede B "Cuatro controles para la sede (B), del Colegio Jorge Eliecer Gaitan IED.Dos controles por semestre.Uso de repelentes químicos y sellado con mallas en puntos críticos de anidación y estadia nocturna.NOTA: El manejo de aves, ayuda en gran medida para el control y presencia de plagas como roedores plaga e insectos y la afectación en salud a las personas por plumas, excretas y nidos que pueden generar hongos, mohos, virus y otros."Una actividad de fumigacion y/o desinsectación cada cuatro meses	4
Sede C "Cuatro controles para la sede (C), del Colegio Jorge Eliecer Gaitan IED.Dos controles por semestre.Uso de repelentes químicos y sellado con mallas en puntos críticos de anidación y estadia nocturna.NOTA: El manejo de aves, ayuda en gran medida para el control y presencia de plagas como roedores plaga e insectos y la afectación en salud a las personas por plumas, excretas y nidos que pueden generar hongos, mohos, virus y otros."Una actividad de fumigacion y/o desinsectación cada cuatro meses	4
Sede D "Cuatro controles para la sede (D), del Colegio Jorge Eliecer Gaitan IED.Dos controles por semestre.Uso de repelentes químicos y sellado con mallas en puntos críticos de anidación y estadia nocturna.NOTA: El manejo de aves, ayuda en gran medida para el control y presencia de plagas como roedores plaga e insectos y la afectación en salud a las personas por plumas, excretas y nidos que pueden generar hongos, mohos, virus y otros."Una actividad de fumigacion y/o desinsectación cada cuatro meses	4
Sedes A y D "Sede A , Sede D Lavado, limpieza y desinfección de Cinco (5), tanques de agua potable aéreos.Unidad de media mts3 de (1000 Lts a 2000 Lts c/u)."Dos actividades una por semestre	10
sede A "PABELLON ORIENTAL: limpieza y desinfección de un (1) tanque de agua potable subterraneo sede A, (Unidad de medidad mts3), dos veces al año (2026)."Dos actividades una por semestre	2
Sede B "Lavado, limpieza y desinfección de Dos (2), tanques de agua potable aéreos.Unidad de media mts3 de (1000 Lts a 2000 Lts c/u)."Dos actividades una por semestre	4

Sede B Limpieza y desinfección de un (1) tanque de agua potable subterraneo sede B, (Unidad de medidad mts3), dos veces al año (2026).Dos actividades una por semestre	2
Sede C Limpieza y desinfección de un (1) tanque de agua potable unidad de media mts3 de (500 Lts a 999 Lts c/u).Dos actividades una por semestre	2
Sedes A,B,C,D "Mantenimiento de extintores Clase ABC, Multiproposito. de las sedes A - B y C ,D. 20 Lbs c/u. (Anual).A cada unidad se le realizara una ficha de control y seguimiento, donde se registre.1) fecha de carga.2) Estado y Posible cambio de pintura, en caso de requerirlo.3) Cambios de válvulas en caso de requerirlo.4) Estado de etiquetas y cambio en caso de requerirlo.Cada extintor se entrega instalado en sus puntos ya asignados."Una Actividad por año	30
Sedes A,B,C,D,"Mantenimiento de extintores Tipo agua a presión 2.5 galones de las sedes A , B . C y .D. (Anual).A cada unidad se le realizara una ficha de control y seguimiento, donde se registre.1) fecha de carga.2) Estado y Posible cambio de pintura, en caso de requerirlo.3) Cambios de válvulas en caso de requerirlo.4) Estado de etiquetas y cambio en caso de requerirlo.5) Cada extintor se entrega instalado en sus puntos ya asignados."Una Actividad por año	2
Sedes A,B,C,D "Mantenimiento de extintores Clase BC, Multiproposito. de las sedes A . B , C y D, 20 Lbs c/u. (Anual).A cada unidad se le realizara una ficha de control y seguimiento, donde se registre.1) fecha de carga.2) Estado y Posible cambio de pintura, en caso de requerirlo.3) Cambios de válvulas en caso de requerirlo.4) Estado de etiquetas y cambio en caso de requerirlo.5) Cada extintor se entrega instalado en sus puntos ya asignados."Una Actividad por año	2
Sedes A,B,C,D "Mantenimiento de extintores Clase CO2 de las sedes A , B C y D. (Anual).A cada unidad se le realizara una ficha de control y seguimiento, donde se registre.1) fecha de carga.2) Estado y Posible cambio de pintura, en caso de requerirlo.3) Cambios de válvulas en caso de requerirlo.4) Estado de etiquetas y cambio en caso de requerirlo.5) Cada extintor se entrega instalado en sus puntos ya asignados."Una Actividad por año	9

Nota a las especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas de los productos y servicios se detallan en cada uno de los ítems solicitados, sobre los cuales se pueden solicitar caracterísitcas especiales que definan la descripción esencial, así como los aspectos técnicos y normativos. La especificación técnica permite verificar que los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las necesidades de la Institución. Cuando se trate de oferta de bienes, el proveedor debe especificar la marca que suministrará para cada bien.

4.- El Plazo del Contrato será:

El plazo para la ejecución del contrato será de 270 días, contados a partir de la expedición del registro presupuestal correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

5.- El Valor Estimado del Contrato:

Teniendo en cuenta las diferentes condiciones de la contratación, se realizó el estudio de mercado correspondiente y se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores, con base en las especificaciones definidas para la contratación. De acuerdo con el estudio de precios de mercado realizado por la Institución se obtuvo el presupuesto oficial estimado de: $ 20.000.000 el cual se encuentra respaldado con la DP # 004 de fecha 24/02/2026 El presupuesto estimado se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 04 de fecha 24 febrero 2026

6.- Los Requisitos habilitantes son:

Los requisitos habilitantes son condiciones que miden la aptitud del proponente para ejecutar un proceso de contratación. Los requisitos habilitantes para este proceso son: (i) capacidad jurídica; (ii) la experiencia y (iii) la capacidad financiera.

6.1. Capacidad Jurídica - La capacidad jurídica es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal, es decir (i) obligarse a cumplir el objeto del contrato; y (ii) no estar incursa en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato, deberá allegar:

1. Propuesta económica detallando las condiciones de la invitación.
2. Cedula de Ciudadanía (copia) Persona Natural / Representante Legal.
3. Certificado de Cámara de Comercio, con matrícula renovada en el año de contratación y con fecha de expedición no superior a 90 días de la fecha de presentación de la propuesta.
4. RUT. (copia) Actualizado de acuerdo con la norma que para tal fin expida la Administración de impuestos Nacionales (DIAN).
5. RIT. (copia) Actualizado de acuerdo con la norma que para tal fin expida la Administración de impuestos Distritales.
6. Planilla de Aportes parafiscales pagada, para persona natural o certificación de aportes al sistema de seguridad para Personas jurídicas. (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
7. Antecedentes del Representante Legal o Persona Natural de: Procuraduría, Contraloría, Personería, Judiciales y Delitos Sexuales contra menores de edad (con fecha de expedición no superior a 90 días de la fecha de contratación).
8. Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (con fecha de expedición no superior a 90 días de la fecha de contratación).
9. Situación militar definida (para varones menores a 50 años).
10. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) - Página Web http://redam.gov.co/
11. Certificacion Bancaria no mayor a 90 dias.
12. Registro FITOSANITARIO (para contratos de fumigación).
13. Experiencia certificada

6.2. Experiencia - Para este proceso de contratación se requiere que el proveedor acredite conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, como consecuencia del riesgo del proceso de contratación, las características del sector y del objeto del contrato, y hace referencia a la experiencia del oferente en las actividades objeto del proceso de contratación.

El Colegio se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada.

JUSTIFICACIÓN: El requisito de experiencia se solicita como garante que la persona jurídica o persona natural contratada posee experiencia en contratos similares, está en capacidad de prestar un buen servicio y de manera conveniente a la entidad.

6.3. Capacidad Financiera - El Colegio no debe exigir una capacidad financiera en los Procesos de Contratación de Régimen Especial, por cuanto se prevé el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Cuando se solicite, se verificará en la forma que se estableció en la invitación pública.

7.- El Siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

7.1. Publicación de la invitación: 25 de febrero de 2026 en secop 2
7.2. Observaciones a la invitación: 26 de febrero de 2026 de 8am a 4.00 p.m en el correo del coelgiocoldijorgeeliecerg12 @educacionbogota.edu.co
7.3. Respuesta de las observaciones: 26 de febrero de 2026 en el correo del colegio coldijorgeeliecerg12 @educacionbogota.edu.co.
7.4. Entrega de propuestas: 27 de febrero de 2026 en la sede A calle 66 A No.56-25 de 11am a 1.00 p.,m. en sobre sellado y foliado.
7.5. Evaluación preliminar: 27 de febrero de 2026 Hora 3.00 p.m.
7.6. Subsanar documentos: 02 de marzo de 2026 en el coreeo del coelgio coldijorgeeliecerg12@educacionbogota.edu.co de 8am a 4..00 p.m
7.7. Calificación definitiva: 03 de marzo de 2026 Hora 3.00 p.m.
7.8. Publicación de evaluación: 03 de marzo de 2026 Hora 3.00 p.m.

7.9. Observaciones a la evaluación: 04 de marzo de 2026 d e8am a 4..0 p.m. en el correo del colegio coldijorgeeliecerg12 @educacionbogota.edu.co
7.10. Suscripción del contrato: 05 de marzo de 2026 de 8am a 4.00 p.m.

8.- Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en:

En la página web de SECOP II ó solicitarlos al correo electrónico Coldijorgeeliecerg12@educacionbogota.edu.co.

El COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN I.E.D. tiene su sede principal en CALLE 66 A No.56-25 y en ésta atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, así como en el correo electrónico Coldijorgeeliecerg12@educacionbogota.edu.co y teléfono 3119495. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

9.- Observaciones:

que el proponente ganador debe relizar un informe por escrito del antes y despues de los trabajos a a realizar con el visto Bueno de la Supervisora del Contrato Angy Paola Herazo

El Colegio invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que se presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los documentos del proceso en el portal de contratación SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

BOGOTA, febrero 25 2026

AMARELIS LUCIA JIMENEZ JIMENEZ
Rector - Ordenador del Gasto

Elaboró: RIGOBERTO MARTIN MIRANDA BOLAÑOS